

Xalapa, Ver., 29 de agosto de 2020

Comunicado: 1440

Avanza Proyecto de Ley para creación del Centro de Conciliación Laboral

- Se reúnen autoridades de los tres poderes del Estado para dar celeridad a la armonización de la legislación local con la reforma federal en la materia.

La Comisión Permanente de Trabajo y Previsión Social de la LXV Legislatura participó en una reunión de trabajo interinstitucional que tuvo como propósito avanzar en la elaboración del Proyecto de Ley para la creación del Centro de Conciliación Laboral y en la armonización de la legislación local con la reforma federal en la materia.

La presidenta de esta comisión, diputada Adriana Esther Martínez Sánchez, reconoció el ánimo de colaboración de los tres poderes del Estado y advirtió que el Centro de Conciliación Laboral facilitará el flujo de soluciones a los conflictos entre trabajadores, patrones y demás sujetos del derecho laboral.

En presencia de la secretaria de Trabajo, Previsión Social y Productividad de Gobierno del Estado, Diana Aróstegui Carballo, y de la presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Veracruz, magistrada Sofía Martínez Huerta, reconoció la visión del gobernador Cuitláhuac García Jiménez, al enviar a esta Soberanía una Iniciativa que derivara en la expedición de una ley que regulara la organización y atribuciones del Centro de Conciliación Laboral y otorgara al Poder Judicial la facultad para dirimir controversias en la materia.

El pasado 9 de enero, las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social de la LXV Legislatura presentaron ante el Pleno el Dictamen de Decreto correspondiente que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz en Materia de Implementación a Nivel Local de la Reforma Federal al Sistema de Justicia Laboral.

De acuerdo con este Dictamen, aprobado con 41 votos, sin abstenciones ni votos en contra, el Centro de Conciliación local en materia laboral será un organismo descentralizado, dotado de autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, así como de personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de la función conciliatoria a que se refieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos jurídicos estatales.

También participaron en la reunión de trabajo el presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Guillermo Benjamín Díaz Martínez; el subsecretario jurídico y de

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Asuntos Legislativos de Gobierno del Estado, Diego Castañeda Aburto, así como representantes de la Secretaría de Finanzas y Planeación y de la Secretaría de la Comisión legislativa mencionada.

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer